

**DISPONE PAGO POR RECARGA DE
TELEFONO SATELITAL, SEREMI
MINVU ATACAMA.**

RES. EXENTA N° 000180

COPIAPO, 16 ABR 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El DL. N° 1.305 de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- d) Las facultades conferidas por el D.S. N° 397 del 24 de Noviembre de 1976 y sus modificaciones.
- e) La Ley N° 19.886, su Reglamento contenido en el D.S. N° 661 del año 2024 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda.
- f) La Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.
- g) La necesidad de realizar recarga para teléfono satelital de 100 unidades a SIMCARD ISATPHONE N° 870776375816, para mantener dicho dispositivo activo, ante la eventualidad de una emergencia, para esta SEREMI MINVU Atacama.
- h) La Orden de Compra N° 05 de fecha 06 de Abril de 2026, emitida a la Empresa COMERCIAL E INVERSIONES PANAMERICAN (CHILE) LTDA., RUT N° 77.601.300-5, destinada a realizar la recarga para teléfono satelital de 100 unidades a SIMCARD ISATPHONE N° 870776375816, de esta SEREMI MINVU Atacama.
- i) La Factura N° 47496 de fecha 08 de Abril de 2026, por un valor total de \$ 214.200.- IVA incluido, emitida por la Empresa COMERCIAL E INVERSIONES PANAMERICAN (CHILE) LTDA., RUT N° 77.601.300-5.
- j) La Resolución N° 36 del 23 de Diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- k) El Decreto Supremo en trámite, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.

RESUELVO:

1. **DISPONE** el pago por recarga de teléfono satelital, por un valor total de **\$ 214.200.-** (doscientos catorce mil doscientos pesos) IVA incluido, a la Empresa **COMERCIAL E INVERSIONES PANAMERICAN (CHILE) LTDA., RUT N° 77.601.300-5**, gasto que se imputará al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 006, del Presupuesto Vigente de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MAXIMILIANO BARRIONUEVO GARCIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**

MBG.PAO.CNG.FAG.MCG.mcg.
N° 73 / 15.04.2026

TRANSCRIBIR A:

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
- Oficina de Contabilidad SEREMI - Copiapó.
- Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.